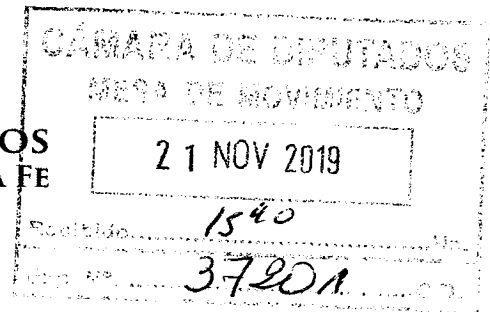




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1 – Declárese Patrimonio Histórico y Cultural de la Provincia de Santa Fe al edificio de la ex Cooperativa del Personal de Ferrocarriles, ubicada en calle Maipú N° 2452 de la ciudad de Laguna Paiva, departamento La Capital.

ARTÍCULO 2 – Encomiéndase al Poder Ejecutivo, por medio de los organismos competentes, convenga los medios conducentes a los fines de preservar la construcción edilicia del mencionado edificio.

ARTÍCULO 3 – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Silvia Augsburgger
Diputada Provincial

Rubén Giustiniani
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

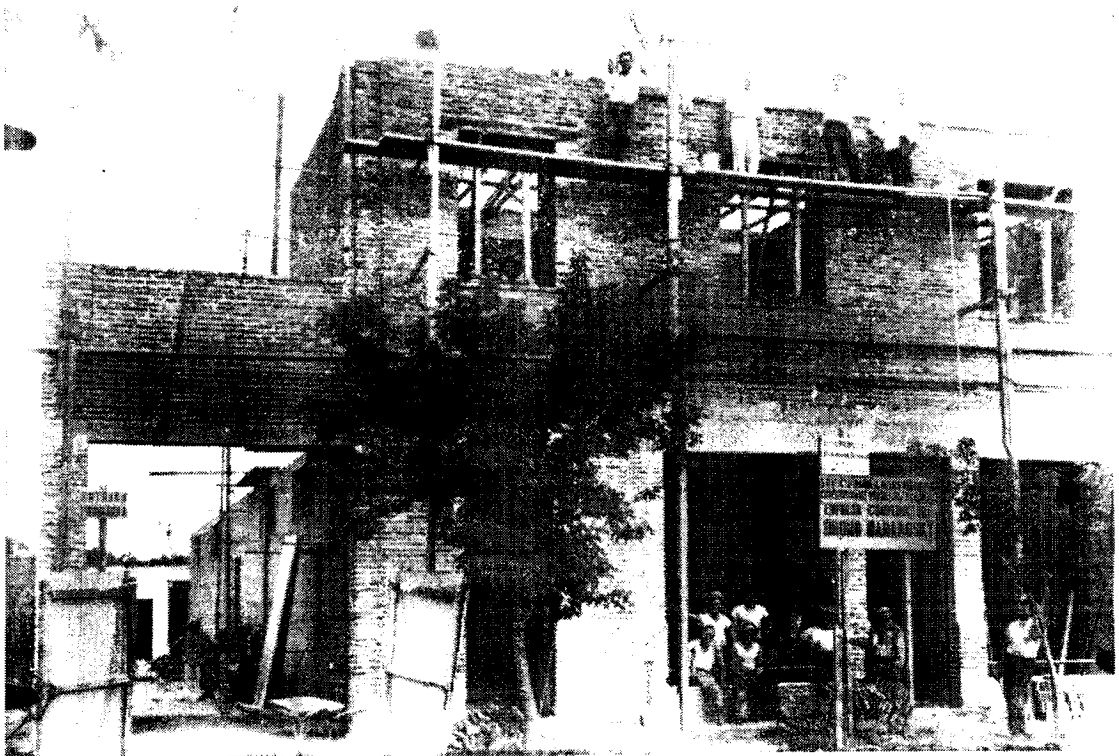
La actividad ferroviaria es parte fundamental de la identidad de de Laguna Paiva. Tanto es así que en el año 1981 fue declarada sede de la Fiesta Nacional del Ferroviario.

El arquitecto Horacio René Ayala distingue cuatro etapas en la evolución urbana de la ciudad: 1) Pre-fundacional; 2) Fundacional y de formación; 3) Consolidación y expansión, y; 4) Estancamiento y retroceso. El tercer período, que comprende desde



1933 a 1961, se caracterizó por un pronunciado crecimiento urbano, debido al pleno funcionamiento de los Talleres Ferroviarios. A la par del crecimiento urbano, se "fundan las siguientes instituciones: Cooperativa del Personal de Ferrocarriles, Club Juventud, Estación Sanitaria Rural, Policlínico Ferroviario, Club Argentino, Club Amigos Unidos, Escuela Nº 1070 Estados Unidos del Brasil, Cooperativa de Crédito y Ahorro, Club de Bochas Paiva, Club Los Hornos, Colegio Nacional, Instituto Frenchia, etc."¹

La Cooperarativa del Personal de Ferrocarriles confió la tarea de construir su sede a Bruno Baranosky y el edificio quedó inaugurado en 1935.



Año 1934: Construcción de la ex Cooperativa del Personal de ferrocarriles
Después de más de cuarenta años de
funcionamiento, la Cooperativa cesó en forma definitiva su actividad y

1 Ayala, Horacio René, El patrimonio arquitectónico de Laguna Paiva, (año?)



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

el edificio fue rematado en subasta pública, siendo adquirido por propietarios particulares.

El edificio de la ex Cooperativa, de sólida definición y muy bien conservada, es testimonio de la historia de pueblo de Laguna Paiva, forma parte de la memoria de "la ciudad del riel", obra que debe ser considerada parte del patrimonio cultural de la Provincia y es fundamental salvaguardarlo.

En palabras de Ayala, "hablar de preservación, supone conocer, cuidar y proteger las obras física y legalmente, no para convertirlas en piezas de museo congeladas en el tiempo, sino integrándolas de forma activa a la vida actual. Además, implica encontrar el justo equilibrio entre la permanencia y el cambio, que permita por un lado su adecuación a las nuevas necesidades y funciones y por el otro garantice su identidad y valor original."²

Porque la conservación del patrimonio arquitectónico tiene la función social al ayudar a construir las bases de la identidad cultural de los pueblos, solicito a mis pares la aprobación de este proyecto.

Silvia Augsburgers
Diputada Provincial

Rubén Giustiniani
Diputado Provincial

² Ayala, Horacio René, El patrimonio arquitectónico de Laguna Paiva, (año?)